
Creacion Programa Desarrollo Laboral para Escuelas de Oficios y Talleres Afines, Dictado por Areas Municipales, " Construyendo Futuro"

DECRETO N° 100

FECHA: 23.01.2023

PUBLICADO: 24.01.2023

ARTICULO 1°.- Crease el Programa para el DESARROLLO LABORAL DE LA ESCUELA DE OFICIOS Y TALLERES AFINES "ESCUELA DE OFICIOS 2023", en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de Concordia, en virtud a los considerando precedentes.

ARTICULO 2°.- El Programa creado en el artículo 1°, tendrá vigencia a partir del 1° de Enero de 2023, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

ARTICULO 3°.- Autorizar la suma mensual de hasta PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$195.000,00).- , hasta el 31 de Diciembre de 2023, para la implementación del Programa creado en el Artículo 1°. Este importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento.

ARTICULO 4°.- Aprobar el Nexo I, II y III, que forman parte del presente.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.